

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 7.055/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo social número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 825/2011, sobre Social Ordinario, a instancia de Berta María Fernández Iglesias y Álvaro Bellido Sánchez contra Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L., en la que con fecha 20-7-11 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Acumúlense a los presentes autos núm. 825/11 los seguidos ante el Juzgado de lo Social núm. 1, registrados en este Juzgado bajo el núm. 883/11 a instancias de Álvaro Bellido Sánchez, es-

tando a lo acordado en decreto de fecha 29-6-11, citando al nuevo actor a los actos de conciliación y juicio señalado para el día treinta de enero del 2012 a las 10,30 horas de su mañana, sirviendo el presente Auto de citación en forma, y, notificando la acumulación a la parte demandada por Edictos.

Y para que sirva de notificación en forma a Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 20 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.